

Expediente: 64/22
Carátula: AGUILAR HUGO J. Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.I.A E. I S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/11/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I., -DEMANDADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 64/22



H20920581955

JUICIO: AGUILAR HUGO J. Y OTROS c/ RIBEIRO S.A.C.I.F.I.A E. I s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE N°: 64/22.-

Concepción, Provincia de Tucumán; con fecha dispuesta al pie.-

No encontrándose acreditado en autos el pago de la planilla fiscal, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto de fecha 30/10/2024 confeccionándose el cargo fiscal por el importe de \$413.456,41(Pesos: Cuatrocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis c/41/100.-) a Ribeiro S.A.C.I.F.A.E.I. CUIT N°: 30525966859, con domicilio en calle Av. Corrientes 4678 de la localidad Ciudad Autónoma Buenos Aires. A sus efectos, notifíquese a DGR de la Provincia -en su casillero digital- para que tome razón de la misma y proceda a su ejecución.BG

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.